



*Ministerio del Interior*  
*Dirección Nacional de Migración*

Montevideo, 28 DIC 2022

**RESOLUCIÓN INTERNA N° 2590/22**

**VISTO:** La **Compra Directa N° 249/22** referente a la **Contratación de un Servicio de Mantenimiento del Ascensor para el edificio sede central de la misma, sito en calle Misiones 1513 entre Cerrito y Piedras.**-----

**RESULTANDO:** I) Que con fecha 25 de noviembre del 2022 se realizó un llamado electrónico a cotizar un Servicio de Mantenimiento Eléctrico para el edificio sede central de la misma, sito en calle Misiones 1513 entre Cerrito y Piedras.-----

II) Que en la oportunidad prevista en las bases del llamado este Departamento procedió a la apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes empresas: ASCENSORES OTIS DEL URUGUAY S.A., CORPORACION DE ASCENSORES S.R.L., HOLYMAR S.A. y TK ELEVADORES URUGUAY S.R.L.-----

III) Que con fecha 23 de diciembre de 2022 el Departamento de Servicios Generales, en expediente N°2022-4-2-0035568 a fojas 53 sugirió adjudicar dicho servicio a la empresa **TK ELEVADORES URUGUAY SRL**, luego de estudiadas las mismas y en cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por esta Dirección Nacional.-----

IV) Que el plazo del contrato será de 1 (un) año a contar del 1o. de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 prorrogable a opción de esta Dirección Nacional por hasta 2 (dos) períodos más, a un precio mensual de \$U 3.172 (pesos uruguayos tres mil ciento setenta y dos) impuestos incluidos y un monto total anual de \$U 38.064,00 (pesos uruguayos treinta y ocho mil sesenta y cuatro) IVA incluido.-----

**CONSIDERANDO:** Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 33 del TOCAF.-----

**ATENTO:** A lo precedentemente expresado y a lo informado por el Departamento de Servicios Generales.-----

**EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN**

**RESUELVE:**

**I) ADJUDÍCASE** la Compra Directa No. 249/22 referente a la **Contratación de un Servicio de Mantenimiento del Ascensor para el edificio sede central de la misma, sito en calle Misiones 1513 entre Cerrito y Piedras** a la firma TK ELEVADORES URUGUAY S.R.L. , RUT No. 211162370014, **por el plazo de 1 año a contar del 1o. de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023** prorrogable a opción de esta Dirección Nacional por hasta 2 períodos más, a un precio mensual de \$U 3.172 (pesos uruguayos tres mil ciento setenta y dos) impuestos incluidos y un monto total anual de \$U 38.064,00 (pesos uruguayos treinta y ocho mil sesenta y cuatro) IVA incluido. Cabe destacar que se ejecutara con el crédito del ejercicio 2023.-----

**II)** El precio del referido contrato permanecerá invariable por el término de 1 (un) año. En caso de que esta Dirección Nacional opte por las renovaciones anuales del contrato, dicho precio será reajustado por el IPC anual correspondiente.-----

**III)** Pase por su orden a los Departamentos de Administración y Financiero-Contable para los trámites de rigor.-----

DA/DO/jp

Director Nacional de Migración

Crio. Mayor (R)

  
Eduardo MATA CASTRO